

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0006-2022-BCRP-N

Lima, 25 de mayo de 2022

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA) para participar en la III Reunión de Responsables de Infraestructuras del Mercado Financiero, que se realizará el 1 y 2 de junio, en Ciudad de México, México;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones.

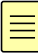
La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia y seguridad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27619, su Reglamento, el Decreto Supremo No. 047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 19 de mayo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Milton Gonzalo Vega Bernal, Subgerente de Pagos e Infraestructuras Financieras, de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, el 1 y 2 de junio de 2022 a Ciudad de México, México, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje aéreo	US\$	1169,90	
Viáticos	US\$	<u>800,00</u>	
TOTAL	US\$	1969,90	

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: